

INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA

TEMPORADA 2025



Marzo 2026_

1. Introducción.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	Victoria Romero Navas
CORREO ELECTRÓNICO	vromero@rfejudo.com
TELÉFONO	915 59 48 76
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://www.rfejudo.com/portal-de-transparencia-indice/
ENLACE DE DESCARGA DEL INFORME EN FORMATO PDF	https://www.rfejudo.com/documentos/ley-transparencia/portal/informe-de-igualdad.pdf

NORMATIVA APLICABLE

- La Constitución Española de 1978, que consagra el principio de igualdad y no discriminación
- Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- El Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombre
- La Ley 39/2022, de 30 de diciembre del Deporte y sus disposiciones reglamentarias de desarrollo
- Estatutos de la RFEJYDA
- Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el protocolo opcional a la convención (CEDAW)
- Directrices y normativas del CSD en materia de igualdad

FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE IGUALDAD

- Garantizar la transparencia en materia de igualdad
- Evaluar el impacto de las medidas adoptadas
- Cumplir las obligaciones legales
- Promover una cultura organizativa inclusiva
- Facilitar la mejora continua

OBJETIVOS

- Analizar el grado de cumplimiento de las políticas de Igualdad
- Evaluar la participación por género en todos los estamentos
- Detectar posibles desigualdades
- Formular propuesta de mejora
- Establecer un sistema de seguimiento continuo

2. Procedimiento de elaboración y participación.

Para la elaboración del presente informe la Comisión de Mujer e Igualdad de Género, considerando la participación de todos los estamentos federativos y análisis de datos estadísticos internos correspondientes a la temporada 2025.

3. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA	
MUJERES	HOMBRES
14	25
TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA: 39	

b. Composición de la Asamblea u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA*		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A		1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS	3	16
CLUBES	5	22
DEPORTISTAS	10	13
TÉCNICOS/AS	5	9
ÁRBITROS/AS	3	4
JUECES/ZAS		
OTROS COLECTIVOS		
	TOTAL: 26	TOTAL: 65

c. Composición de la Comisión Mujer y Deporte.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	HOMBRES
4	
TOTAL MIEMBROS DE LA COMISIÓN MYD: 4	

PRESIDENTE/A O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	M ^a Victoria Meléndez Serrano
TELÉFONO DE CONTACTO	915 59 48 76
CORREO ELECTRÓNICO	igualdad@rfejudo.es

d. Plan de Conciliación.

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (especificar cargos)	1.Secretaria General (Victoria Romero Navas)	vromero@rfejudo.com
	2.Directora Deportiva (Sara Alvarez Menéndez)	salvarez@rfejudo.com
	3. Técnico CAR (David Ramírez Ramos)	judoatope@msn.com
	4.	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS		
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	Adopción de medidas de flexibilización generalizadas en la plantilla laboral de la sede federativa modificando los horarios de manera individualizada para la conciliación de la vida personal y familiar, y en las personas deportistas para compaginar entrenamientos y estudios	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	Actualmente en proceso de aprobación por el CSD	
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN FORMATO PDF	Actualmente en proceso de aprobación por el CSD	

e. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
23.143 (28,3%)	58.786 (71,7%)
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS: 81.929	

f. Número de licencias de entrenadores/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
418 (17,4%)	1.984 (82,6%)
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES: 2.402	

g. Número de licencias de árbitros/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
248 (26,5%)	689 (73,5%)
TOTAL DE LICENCIAS DE ÁRBITROS/AS: 937	

h. Número de licencias de juezas/ces.

No diferenciadas del colectivo arbitral

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
TOTAL DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES:	

i. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.

No existe Plan de Igualdad en la Real Federación Española de Judo y DA al no superar las 50 personas trabajadoras, conforme previene el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2027, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

j. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Raquel Barrientos Espinosa
TELÉFONO DE CONTACTO	915 59 48 76
CORREO ELECTRÓNICO	delegado.proteccion@rfejudo.com
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN (especificar cargos)	1. Sec. General (Victoria Romero Navas)
	2. Directora Deportiva (Sara Álvarez Menéndez)
	3. Subdirectora Deportiva (Yolanda Soler Grajera)
	4. Responsable Médico (Dr. Jorge González Solís)
	5. Representante federativo (Eugenio Erdozain Merino)
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	https://www.rfejudo.com/documentos/normativas/preveccion/Comisi%C3%B3n-Prevenci%C3%B3n-de-la-Violencia.pdf
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://www.rfejudo.com/documents/protocolos-prevencion-en-el-deporte/
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	https://www.rfejudo.com/documentos/normativas/preveccion/Protocolo-frente-a-la-Violencia-Sexual-Deporte-RFEJYDA-2026.pdf

k. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Raquel Barrientos Espinosa
TELÉFONO DE CONTACTO	915 59 48 76
CORREO ELECTRÓNICO	delegado.proteccion@rfejudo.com
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://www.rfejudo.com/documents/protocolos-prevencion-en-el-deporte/
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	https://www.rfejudo.com/documentos/normativas/prevencion/Protocolo-protecci%C3%B3n-infancia-y-adolescencia.pdf

l. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.).

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
TOTAL:	0		

m. Otros, especificar.

Actuaciones y buenas prácticas deportivas:

- a. Entrenamientos mixtos
- b. Igualdad en competiciones
- c. Selección por resultados
- d. Modalidades mixtas en Kata de Judo (parejas mixtas) y Jiu-Jitsu (modalidad de Dúo-Show)
- e. Igualdad en Premios y Recompensas
- f. Comunicación y sensibilización (Proyecto estratégico)

Proyecto estratégico de Comunicación

Desde la propia Comisión de Promoción y Difusión de la RFEJYDA, encabezada por una Directora de Comunicación desde el año 2013, se han impulsado diferentes iniciativas y campañas dirigidas a fomentar la igualdad, romper estereotipos de género y aumentar la visibilidad y el reconocimiento del papel de las mujeres en el judo, poniendo en valor no solo los logros deportivos de las mujeres sino también de los logros alcanzados por entrenadoras, árbitras, directivas y profesionales federativas. Dicho compromiso con la igualdad se ha realizado a través de una estrategia transversal mediante el uso de plataformas digitales, redes sociales, retransmisiones deportivas y medios de comunicación, promoviendo no solo la práctica inclusiva de nuestros deportes en niñas y jóvenes, sino también el encuentro de un espacio de crecimiento personal, deportivo y profesional. Estas Campañas se han integrado en el Calendario de actividades federativas y se ha contado con la colaboración de RTVE en la difusión de contenidos audiovisuales a través de sus canales reflejando la diversidad y el papel fundamental que desempeñan las mujeres en todas las áreas del judo y deportes asociados, generando así referentes positivos y fomentando una representación más equitativa dentro de nuestros deportes. Esta estrategia digital incorpora de forma permanente contenidos que destacan el papel de las mujeres en el judo y deportes asociados a través de las redes sociales oficiales, vídeos promocionales y contenidos audiovisuales donde se difunden los logros y trayectorias de deportistas, entrenadoras, árbitras y directivas, cuya presencia constante en dicho entorno digital amplía el alcance del judo femenino y refuerza la imagen de un deporte oficial inclusivo, diverso y comprometido con la igualdad.

Campañas y acciones de comunicación vigentes:

“Ellas Visibles”: Campaña audiovisual con motivo del Día Internacional de la Mujer

Campaña **“El Judo y los DDAA contra la Violencia de Género”:** herramienta de sensibilización social que busca generar conciencia social y visibilizar el papel del deporte en la construcción de una sociedad libre de violencia de género situando a mujeres judokas como referentes positivos dentro y fuera del ámbito deportivo.

“Producción de reportajes audiovisuales con RTVE” visibilizando deportistas de judo y deportes asociados que no solo muestran el desarrollo de las competiciones y evolución deportivas, sino que también contribuyen a visibilizar el papel de las mujeres en nuestros deportes, con la presencia no solo de deportistas sino también de árbitras y entrenadoras en los reportajes y resúmenes que se elaboran y difunden a través de los canales públicos oficiales.

“Participación de judokas en actividades educativas y sociales”: charlas en centros educativos, talleres y eventos deportivos promoviendo el judo como herramienta educativa y de desarrollo personal, transmitiendo valores como el respeto, la igualdad y la disciplina. Estas acciones permiten acercar el deporte a la sociedad y reforzar el papel de las mujeres como referentes dentro del ámbito deportivo.

“Retransmisión igualitaria en los canales oficiales de la RFEJYDA”. La Federación mantiene su compromiso con una retransmisión equitativa de las competiciones femeninas y masculinas en sus canales oficiales. Asimismo, en las retransmisiones se cuenta de forma habitual con comentaristas femeninas, lo que contribuye a reforzar la presencia de las mujeres en los espacios de comunicación deportiva y a normalizar su participación en ámbitos donde históricamente han tenido menor representación.

“Visibilidad de las deportistas en redes sociales y contenidos digitales” La estrategia digital de la RFEJYDA incorpora de forma permanente contenidos que destacan el papel de las mujeres en el judo. A través de redes sociales, vídeos promocionales y contenidos audiovisuales, se difunden historias, logros y trayectorias de deportistas, entrenadores, árbitras y directivas.

A través del Proyecto **“Camino a la Igualdad”** la Federación continúa desarrollando acciones que fomentan la participación femenina, generan referentes deportivos y contribuyen a consolidar un modelo de judo inclusivo, moderno y alineado con los valores de igualdad y respeto que definen el deporte.

n. Metas a alcanzar para el próximo año.

1. Implementar formación en igualdad (diagnóstico, formación y evaluación)
2. Incrementar presencia femenina en:
 - a. Estamento técnico
 - b. Comisiones federativas

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
		76
TOTAL: 76		

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica.

No se han organizado por la RFEJYDA ninguna actividad con dotación económica para los deportistas participantes

La actividad deportiva de la RFEJYDA, cuya Dirección está encabezada por una mujer desde el año 2017, se caracteriza por un modelo organizativo basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo. Durante el período analizado el total de eventos organizados han sido mixtos y no se han establecido premios económicos. Este enfoque garantiza la igualdad de condiciones en la participación, desarrollo y reconocimiento deportivo, asegurando un tratamiento equitativo entre hombre y mujeres en todas las actividades organizadas por la Federación

5. Campeonatos y competiciones internacionales.

a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES			
SELECCIÓN ABSOLUTA			
ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA	FEMENINA	MASCULINA	MIXTOS
JUDO			6
WUSHU			2
JIU-JITSU			1
TOTAL SELECCIONADORES:	5		
TOTAL SELECCIONADORAS:	4		

b. Participación en competiciones internacionales.

NÚMERO PARTICIPANTES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	
MUJERES	HOMBRES
771	1158 *
TOTAL DE PARTICIPANTES:1929	

*Es importante destacar que el número de participantes internacionales es mayor en hombres porque se incluyen las actividades “por libre”, es decir, aquellas que no cuentan con financiación de la RFEJYDA y cuyos costes son asumidos directamente por los propios deportistas.

Este factor debe tenerse en consideración en el análisis de los datos, ya que introduce un elemento externo que afecta al equilibrio de participación por género.

6. Seguimiento temporal.

Sección que compara, los datos presentados en el informe actual con los resultados de los informes de años anteriores para identificar tendencias y evaluar el progreso en igualdad de género desarrollado por la Federación (por ejemplo, incluyendo gráficos o tablas comparativos de datos).

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACION

Temporada	Asamblea General hombres	Asamblea General mujeres	Junta Directiva hombres	Junta Directiva Mujeres
2024*	91%	9%	70%	30%
2025	71%	29%	64%	36%

*antes del proceso electoral 2024

LICENCIAS, ENTRENADORES Y JUECES-ARBITROS

Temporada	Licencias		Entrenadores		Jueces-Árbitros	
	Hombres / Mujeres	Hombres / Mujeres	Hombres / Mujeres	Hombres / Mujeres	Hombres / Mujeres	Hombres / Mujeres
2024	72% / 28%	72% / 28%	75% / 25%	72% / 28%	73% / 27%	75% / 25%
2025	72% / 28%	83% / 17%	73% / 27%	72% / 28%	73% / 27%	73% / 27%

PERSONAL LABORAL FEDERATIVO

Temporada	Hombres	Mujeres
2024	29%	71%
2025	26%	74%

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y EVOLUCIÓN DE INDICADORES

- Avance en representación institucional femenina
- Mejora en contratación femenina
- Incremento de participación internacional
- Persistencia de desigualdades en:
 - Estamento Técnico
 - Órganos territoriales
- Estabilidad en licencias deportivas
- Composición de seleccionadores estable (55% hombres / 45% mujeres)
- Necesidad de formación estructurada en igualdad

La RFEJYDA presenta una evolución positiva en materia de igualdad, especialmente en representación institucional y visibilidad.

No obstante, persisten desequilibrios estructurales que requieren actuaciones específicas, especialmente en el ámbito técnico y territorial, consolidando así un modelo deportivo alineado con los principios de igualdad efectiva.

Por otro lado, la diferencia en la participación internacional por sexo debe interpretarse teniendo en cuenta la existencia de participaciones individuales no financiadas por la Federación, lo que introduce un sesgo estructural en los datos agregados.

Madrid, 30 de marzo de 2026